

Martes, 9 de febrero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva bonificación terrazas 2021.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de la bonificación del 100% del importe de las tasas por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tableros y otros elementos análogos con la finalidad lucrativa, para el ejercicio 2021. total de la tasa por terrazas para 2021, adoptado con fecha 26 de Noviembre de 2020.

Contra el presente Acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Casar de Cáceres, 4 de febrero de 2021

Rafael Pacheco Rubio

ALCALDE-PRESIDENTE

